

ISDEFE-CETEDEX  
Open Innovation Lab  
Bases de la convocatoria

<b>1. PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	1
<b>2. SEGUNDA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	2
<b>3. TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. BENEFICIARIOS</b> .....	2
<b>4. CUARTA.- LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EL JURADO</b> .....	2
<b>5. QUINTA.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b> .....	3
Lugar, plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación.....	3
Contenido de la solicitud: propuestas y documentación administrativa.....	3
<b>6. SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS</b> .....	3
Criterios de selección y valoración .....	4
<b>7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</b> .....	5
<b>ANEXO I. RETOS</b> .....	6
<b>ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ICOIL</b> .....	7
<b>ANEXO III. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO</b> .....	12
<b>ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> .....	16

## 1. PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el objetivo de apoyar al Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX), adscrito al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica (INTA), la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P. (ISDEFE) la Diputación de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén, y la Universidad de Jaén, desarrollan la primera edición del ISDEFE-CETEDEX Open Innovation Lab (ICOIL).

Asimismo, las Partes conocen que ISDEFE y la Universidad de Jaén celebraron un Convenio de Colaboración para la creación de la cátedra ISDEFE / CETEDEX-UJA, en inteligencia artificial, sistemas anti dron y vehículos autónomos, cuyo Artículo 2.2., letra d), prevé el “Fomento del emprendimiento basado en la innovación en Jaén mediante el apoyo al ecosistema de empresa emergentes (startups) con el fin de impulsar el crecimiento de estas empresas”.

El Programa se estructura de acuerdo con las siguientes fases de desarrollo:

1.- Presentación de las candidaturas: obtención de la documentación, registro y envío de la documentación, desde el día de publicación de la convocatoria, el 1 de mayo de 2025 hasta su cierre el 31 de mayo de 2025 a las 23:59 (CET). Este plazo puede ser ampliado si los organizadores lo estiman necesario.

2.-Análisis preliminar de los proyectos: revisión por la **Comisión de Seguimiento** del cumplimiento de los requisitos y de la documentación administrativa de las candidaturas.

3.- Publicación del acta con el listado provisional de excluidos y admitidos, en la web de ISDEFE. Cada candidatura recibirá adicionalmente una notificación individual vía correo electrónico.

4.- Subsanación. Los candidatos excluidos contarán con un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos hallados en la documentación. Dicha documentación será revisada por la Comisión de Seguimiento como órgano competente para determinar las candidaturas aceptadas.

5.- Publicación del acta con las listas definitivas de admitidos y excluidos.

6.- Evaluación: en esta fase el Jurado analizará y valorará las soluciones propuestas presentadas por las empresas admitidas, seleccionando las tres (3) propuestas finalistas, que participarán en la siguiente fase.

7.- Comunicación de las empresas ganadoras y pase a la fase final.

8.- Las empresas seleccionadas para la fase final realizarán una prueba de concepto de la solución propuesta, en instalaciones a determinar, durante un periodo que comprende desde el 5 de julio al 5 de agosto de 2025 (estas fechas se pueden modificar por acuerdo de la Comisión de Seguimiento debido a las vacaciones estivales), obteniendo las Partes firmantes una licencia no exclusiva, con posibilidad de transferir a terceros, gratuita, sin límite de tiempo y para el mundo entero, los resultados obtenidos.

9.-Finalizada esta fase, las empresas participantes recibirán un certificado acreditativo en el que se reconocerá su participación en este programa de innovación abierta.

## 2. SEGUNDA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Cada una de las tres (3) empresas seleccionadas contratará con la Diputación de Jaén, de conformidad con la normativa que le resulte aplicable a esta Institución. A la Diputación de Jaén corresponderá, con el límite de máximo de 14.999 euros (IVA no incluido) por empresa seleccionada, sufragar los costes asociados a la prueba de concepto. Para ello, las empresas deberán presentar una memoria económica en la que se detallen y justifiquen los gastos derivados de las pruebas.

## 3. TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. BENEFICIARIOS

Los destinatarios de este programa han de reunir las condiciones de empresas especializadas en tecnología, o que realicen productos tecnológicos, además se incluyen Spin-Off pertenecientes a la Universidad de Jaén. Los participantes han de tener su razón social radicada en Jaén o su provincia.

Esta edición, se busca incentivar que los proyectos aborden los retos identificados en el Anexo I. Las propuestas que estén en consonancia con los desafíos planteados por los referidos retos y los aborden de manera explícita y disruptiva, serán valoradas con una mayor puntuación.

## 4. CUARTA.- LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EL JURADO

A). La Comisión de Seguimiento. Estará compuesta por la Diputación de Jaén, (3 miembros) e Isdefe (2 miembros) y/o personal que esta última designe. ISDEFE, además, realizará labores de impulso, coordinación y apoyo técnico a la gestión del Programa.

B). El Jurado estará integrado por

- Una persona de la Diputación de Jaén.
- Una persona representando a CETEDEX.
- Una persona de ISDEFE.
- Dos personas de la Red Horizontes de Isdefe, concretamente de las universidades del Jaén y Alcalá de Henares.

Sin perjuicio de lo anterior la Comisión de Seguimiento podrá proponer la inclusión de expertos de reconocido prestigio (no más de dos), de entre instituciones, inversores, empresas tractoras, organismos públicos u otros colaboradores del ámbito de actuación de las actividades del Programa. La Secretaría corresponderá a ISDEFE, que redactará las correspondientes actas, recayendo la presidencia la Diputación de Jaén.

Previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento los miembros del jurado se podrán excluir del mismo en caso de existencia de algún tipo de incompatibilidad.

## 5. QUINTA.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deberán presentar su propuesta desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el cierre de esta el 31 de mayo de 2025 a las 23:59 (CET). No se admitirán solicitudes que se reciban fuera de este plazo. En caso de que sea necesario la Comisión de Seguimiento puede ampliar el plazo de presentación de propuestas.

### CONTENIDO DE LA SOLICITUD: PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Cada empresa participante puede presentar solo una propuesta y la solicitud de participación (Anexo II) deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Anexo III Memoria descriptiva del proyecto.
- Anexo IV Declaración responsable.
- Copia de la tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (CIF).
- Copia del DNI del representante legal.
- Logotipo de la empresa (formato jpg).

## 6. SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Todas las propuestas presentadas y admitidas por la Comisión de Seguimiento al programa serán ulteriormente evaluadas y puntuadas por el Jurado. Las tres (3) mejores puntuados realizarán una prueba de concepto de la solución propuesta, durante un periodo de 1 mes, ampliable un mes más si fuese necesario.

El Jurado valorará todas las propuestas presentadas, y realizará un informe que elevará a la Comisión de Seguimiento con las tres empresas seleccionadas Posteriormente a la redacción del informe, cada una de las empresas seleccionadas deberá aportar para revisión de la Comisión de Seguimiento la siguiente documentación acreditativa:

- Certificado vigente de la Agencia Estatal de la Administración tributaria acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- Certificado vigente de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditando que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones para con dicho Organismo.
- Copia simple notarial o compulsada notarial de la escritura de constitución y de apoderamiento.
- Copia de las cuentas anuales del último ejercicio depositadas en el Registro Mercantil únicamente en el caso de estar obligados a su depósito.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Selección de los 3 participantes y 3 reservas.

El Comité Evaluador o Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Madurez del proyecto (peso = 35%). Se analiza mediante el Anexo III
- Impacto del proyecto (peso = 35%). Se analiza mediante el Anexo III
- Alineación con los retos planteados (peso = 30%), tomando en consideración los criterios definidos en el Anexo I.

Cada criterio se evaluará con una puntuación de 0 a 5 de acuerdo con la siguiente escala:

- “0” No abordado: La propuesta no aborda el criterio o no se puede juzgar debido a la falta de información o información incompleta.
- “1” Muy pobre: El criterio se aborda de manera superficial o inadecuada, o hay serias debilidades inherentes.
- “2” Pobre: Aunque la propuesta aborda el criterio, hay algunas debilidades significativas.
- “3” Suficiente: La propuesta aborda suficientemente el criterio, aunque pueden existir amplios márgenes de mejora.
- “4” Muy bien: La propuesta aborda muy bien el criterio, aunque todavía son posibles algunas mejoras.
- “5” Excelente: La propuesta aborda con éxito todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier deficiencia es menor.

Criterio	Elementos que se tienen en cuenta para la valoración del criterio	Peso y umbral mínimo
Madurez del proyecto	<p><i>Mercado:</i> Identificado, validado y dimensionado. Canales de comercialización identificados</p> <p><i>Tecnología:</i> Desarrollada, validada, eficacia demostrada. <i>Rentabilidad:</i> Demostrada, avalada con evidencias. Socios identificados.</p> <p><i>Ventaja competitiva:</i> Soportada en evidencias (patentes, protección, etc.).</p> <p><i>Equipo:</i> Identificado, comprometido y completo.</p>	35%

Impacto del proyecto	<p><i>Mercado:</i> Grande y creciente, disruptivo, mercado global, canales internacionales.</p> <p><i>Tecnología:</i> Rupturista, innovadora.</p> <p><i>Rentabilidad:</i> Creciente, exponencial.</p> <p><i>Ventaja competitiva:</i> Diferenciación contundente respecto de competidores. Ventana de oportunidad sostenida en el tiempo.</p> <p><i>Equipo:</i> capacitado, multidisciplinar, internacional, atractivo.</p>	35%
Alineación con los retos planteados	Valoración de la medida en la cual el proyecto aborda a alguno de los retos planteados en la convocatoria.	30%

## 7. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La participación en el programa supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, sin salvedades ni condicionantes. La aceptación de las presentes bases conlleva para los beneficiarios las siguientes obligaciones:

- Cumplir y acreditar todos los requisitos necesarios.
- Cumplir las condiciones generales establecidas en las presentes bases reguladoras y las específicas recogidas en las correspondientes resoluciones de concesión.
- Participación en el evento “Demo Day”, en fecha a determinar.
- Hallarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

## ANEXO I. RETOS

### RETO 1. INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA.

#### DESCRIPCIÓN.

Aplicar algoritmos de inteligencia artificial para optimizar la planificación de rutas y asignación de recursos en operaciones logísticas, tanto en entornos militares como civiles. Se espera que las soluciones sean capaces de considerar múltiples variables (distancia, prioridad, recursos disponibles, condiciones cambiantes) para generar planes de acción eficientes y adaptables. El desarrollo debe estar orientado a una implementación sencilla, con posibilidad de escalarse posteriormente a sistemas más complejos o integrarse en infraestructuras existentes.

#### OBJETIVO.

Desarrollar un prototipo funcional que integre IA para la toma de decisiones en planificación logística con datos simulados o históricos, que pueda ser adaptado posteriormente a necesidades específicas de Defensa.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

- Simplicidad y claridad de la solución propuesta (30%)
- Capacidad de adaptación a condiciones cambiantes (25%)
- Experiencia previa en IA aplicada a logística o movilidad (25%)
- Potencial de transferencia dual (civil-militar) (20%)

### RETO 2. AUTOMATIZACIÓN DE CIBERATAQUES DEFENSIVOS.

#### DESCRIPCIÓN.

Crear herramientas que simulen ataques cibernéticos de forma automatizada para evaluar la capacidad de defensa de sistemas relacionados con drones, comunicaciones o dispositivos conectados. Estas simulaciones deben realizarse de manera controlada y ética, evitando impactos no deseados. El objetivo es disponer de un entorno seguro donde testar defensas digitales mediante IA y automatización, con especial atención al seguimiento y reversibilidad de los efectos provocados.

#### OBJETIVO.

Diseñar un sistema que permita ejecutar pruebas controladas de penetración (pentest automatizado), sin comprometer la estabilidad del entorno y dentro de parámetros éticos y seguros.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

- Experiencia en red teaming o pentesting (25%)
- Control preciso del alcance y efectos del ataque simulado (30%)
- Inclusión de mecanismos de reversión y trazabilidad (25%)
- Capacidad para incluir IA en la generación de escenarios de prueba (20%)

## ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ICOIL

Datos de la Empresa solicitante
Escritura pública de constitución con número de protocolo ..... otorgada el ..... de ..... de .....por el Notario del Ilustre Colegio de ....., D/D <sup>a</sup> .....
Nombre de la empresa CIF Página web Email Teléfono Domicilio Social Fecha de inscripción de la empresa en el Registro Mercantil Fecha de inicio de la actividad Localidad/es donde se desarrolla o desarrollará la actividad Datos identificativos de los socios (Nombre y apellidos/Razón Social y DNI/NIF)

Datos del Representante de la Empresa
<sup>1</sup> Escritura pública de apoderamiento con número de protocolo ..... otorgada el ..... de ..... de .....por el Notario del Ilustre Colegio de ....., D/D <sup>a</sup> .....
Nombre, Apellidos DNI Dirección Teléfono Email Actuando en calidad de:

<sup>1</sup> A cumplimentar si hay escrituras de apoderamiento. Si los datos del apoderado o administrador único aparecen en la escritura de constitución detallada en el apartado anterior, no es necesaria su cumplimentación.

### Datos de contacto a efectos de notificaciones

Nombre, Apellidos

DNI

Teléfono

*Email*

### Descripción de la actividad de la empresa

<sup>2</sup>Objeto social conforme a las escrituras de constitución o estatutos de la Sociedad:

Breve descripción de la actividad de la empresa e indicación de su epígrafe de IAE

Breve descripción de la actividad de la empresa conforme a las áreas del anexo.

<sup>2</sup> Transcribir la literalidad del objeto social que recojan las escrituras de constitución y/o Estatutos de la Sociedad

**DOCUMENTACIÓN QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SOLICITUD:**

<input type="checkbox"/>	Anexo III Memoria descriptiva del proyecto
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable
<input type="checkbox"/>	Copia de la tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (CIF)
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI del representante legal.
<input type="checkbox"/>	Logotipo de la empresa (formato jpg)
<input type="checkbox"/>	—
<input type="checkbox"/>	CV socios fundadores

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en estas bases reguladoras. Asimismo, puede dar su autorización a su uso para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por ISDEFE.

Los datos que se recaban son los recogidos en este formulario de solicitud y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la normativa española vigente en la materia, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Los datos que se tratan son:

- Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, NIF, teléfono de contacto, direcciones de correo electrónico, datos fiscales, datos bancarios, datos de la Seguridad Social.

ISDEFE recoge exclusivamente la información personal en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a ISDEFE. No están previstas cesiones internacionales de datos.

Los datos personales no se comunicarán a terceros, sin el previo consentimiento de los interesados.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente programa; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el programa, siendo conservados exclusivamente:

- a. Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b. El correo electrónico y el teléfono se conservarán para informarle sobre futuros eventos o iniciativas organizados por ISDEFE, por un plazo máximo de 3 años.
- c. Los participantes en el programa y asistentes a los diferentes eventos que se celebren en el marco de este Programa ceden en exclusiva y de forma gratuita a ISDEFE el uso de su imagen personal, que pudiera ser captada durante su participación o asistencia a dichos eventos, sin limitación ni restricción de ninguna clase.
- d. Los ganadores autorizan de forma irrevocable y gratuita a ISDEFE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante correo electrónico a [protecciondatos@isdefe.es](mailto:protecciondatos@isdefe.es)

Los Datos van a ser cedidos a los siguientes Destinatarios o categorías de destinatarios:  
DIPUTACIÓN DE JAÉN

(\*) Para llevar a cabo el tratamiento sus datos serán cedidos a:

1.- Identidad del responsable del tratamiento: [Denominación social del cesionario, dirección física]. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, s/n 23071-Jaén.

2.- Finalidad del tratamiento: Elaboración de contrato para la realización de la prueba de concepto.

3.- Base jurídica del tratamiento: el consentimiento que presta el interesado (art. 6.1.a) RGDP)

4.- Categorías de datos personales: los concursantes en el Programa o representantes legales.

5.- Transferencias internacionales de datos: NO APLICA

6.- Derechos del interesado: podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, retirada del consentimiento, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

7.- Plazo de conservación de los datos: los datos serán conservados mientras sean necesarios para alcanzar la finalidad perseguida.

8.- Contacto: para ejercer sus derechos y obtener información adicional en materia de protección de datos puede dirigirse al correo [dpd@dipujaen.es](mailto:dpd@dipujaen.es) (esta dirección de correo electrónico estará disponible exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos personales).

Si necesita más información sobre qué derechos tiene reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, le recomendamos dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: <https://www.ctpdandalucia.es/datospersonales> que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puede presentar una reclamación.

- Habiendo leído las bases de participación en el-ISDEFE-CETEDEX OPEN INNOVATION LAB (ICOIL), acepto las bases de participación del programa.
- Declaro que se cumplen todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria del ISDEFE-CETEDEX OPEN INNOVATION LAB (ICOIL) publicado en la web de ISDEFE.
- SOLICITO la participación en el ISDEFE-CETEDEX OPEN INNOVATION LAB (ICOIL) haciéndonos responsables de la veracidad de las declaraciones y datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que se adjuntan a la misma.

En ....., a ..... de .....de 2025

Fdo.: .....

## ANEXO III. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Extensión máxima 5 páginas. Tamaño Fuente: 11pt

Se tratarán los siguientes aspectos desde dos puntos de vista: madurez e impacto.

<b>Nombre y descripción del Proyecto que se presenta</b>
Estado de desarrollo del proyecto: Hitos alcanzados:

## Mercado

### Tecnología

- ¿Cuán disruptiva es la tecnología empleada por la empresa?
- ¿Posee la empresa la propiedad de dicha tecnología?
- ¿Se ha previsto el desarrollo de mejoras en su tecnología o nuevos desarrollos en los próximos meses?
- ¿Es la tecnología la base de su ventaja competitiva?

### Rentabilidad

Explique cómo su proyecto será sostenible y producirá beneficios (ingresos mayores que los gastos). Explique la estructura de costes e ingresos y su procedencia.

### Ventaja competitiva

¿En qué innova su proyecto que suponga una ventaja competitiva (por ejemplo, procesos, patentes, experiencia o tecnología propietaria)?

¿Quiénes son los competidores? Identifique su principal competencia existente o esperable ¿Cómo se posiciona su solución ante la del resto de competidores?

### Equipo

¿Quiénes son los miembros clave de su equipo? Identifique cada uno de ellos con nombre, apellidos y DNI aportando una breve descripción de su experiencia y su rol o contribución y grado de dedicación al proyecto. ¿Qué compromiso tienen con el proyecto? ¿Qué necesidades de personal (nº/perfil) estimas a m/p?

Firma del representante

En ....., a ..... de .....de 2025

Fdo.: .....

## ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_, según poder otorgado ante el notario de \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, bajo el número de protocolo \_\_\_\_\_

### DECLARA:

- Que conoce y acepta lo establecido en las Bases y la Convocatoria del ISDEFE-CETEDEx OPEN INNOVATION LAB (ICOIL) en la web de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE).
- Que la información entregada es fidedigna y que la empresa es autor intelectual del proyecto que se presenta no habiéndose hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes, haciéndose responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a ISDEFE ante cualquier posible reclamación.
- Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa está constituida e inscrita en el Registro mercantil y que la antigüedad desde dicha inscripción a fecha de presentación de la solicitud es igual o inferior a cinco años.
- Que la empresa tiene su domicilio social u oficinas abiertas en la provincia de Jaén.
- Que, en el caso de ser seleccionados, se comprometen a participar en las condiciones establecidas en las bases del Programa del ISDEFE-CETEDEx OPEN INNOVATION LAB (ICOIL).
- Que informarán sobre cualquier cambio en los miembros del equipo en el momento en que se produzca.

Nºtrabajadores	Volumen negocio	Balance general

Firma del representante

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: